

Senado despacha a ley alza del salario mínimo: nuevo monto es de \$529 mil

Durante la jornada de este miércoles, el Congreso aprobó el proyecto de ley de aumento al salario mínimo, lo que permitirá subir el monto a partir de ahora y sumará una nueva alza en enero de 2026.

La ley establece el incremento en dos etapas: a contar del 1 de mayo de 2025, se elevará el Ingreso Mensual Mínimo (IMM) a \$529.000 para los trabajadores mayores de 18 años y hasta los 65.

Luego, a partir del 1° de enero de 2026, el ingreso mínimo mensual para los trabajadores referidos ascenderá a \$539.000.

Debido a que se aprobó en junio, la ley será retroactiva para reajustar las remuneraciones desde mayo.

Desde el gobierno precisaron que junto con lo anterior, también se reajustan los montos del Subsidio Familiar y la Asignación Familiar y Maternal, y se contemplan apoyos especiales para las MiPymes (micro, pequeña y mediana empresa) que puedan verse afectadas.

Tras aprobarse este nuevo acuerdo, impulsado por el gobierno y la CUT, Chile se posiciona como el país sudamericano con el salario mínimo más alto, desplazando a Ecuador, tal como lo adelantaba Pulso.

Así, la lista la encabeza Chile con US\$1.138; Ecuador con US\$1.122; en tercer lugar, se ubica Paraguay con US\$1.068, en el cuarto Bolivia US\$1.025 y quinto Colombia con US\$927. A nivel de Latinoamérica, el país subió al segundo lugar solo superado por Costa Rica que mantiene el liderazgo con un ingreso mínimo de US\$1.186.

Senado ratifica a Paula Benavides en el CFA y Hacienda nombra a Joaquín Vial en cupo restante

Por 40 votos a favor, 1 abstención y 0 en contra, el Senado ratificó a Paula Benavides como nueva integrante del Consejo Fiscal Autónomo (CFA) por un periodo de cinco años, perfilándose para encabezar el organismo tras el término del periodo de Jorge Rodríguez.

Hasta este momento, el Consejo funcionaba con solo tres integrantes, luego de que este martes renunciara Jeannette von Wolfersdorff "por motivos personales".

La economista nominada por el gobierno tiene una larga trayectoria en temas fiscales y previsionales. Y eso fue parte de lo que expuso ayer ante la Comisión de Hacienda del Senado donde junto con detallar su trayectoria fijó algunos lineamientos sobre la política fiscal.

Benavides es economista de la Pontificia Universidad Católica (PUC) y magister en Economía Aplicada mención Economía Financiera de la misma casa de estudios.

Entre 2019 y 2023 ya ejerció como consejera del CFA y actualmente es profesora de la Escuela de Gobierno de la PUC.



Paula Benavides.



Joaquín Vial.

UNEX BC AL CONSEJO FISCAL AUTÓNOMO

Si la salida la economista Jeannette von Wolfersdorff fue sorpresiva, el nombre que propuso el Ministerio de Hacienda no se quedó atrás.

El Presidente Boric propuso a Joaquín Vial Ruiz-Tagle para ocupar el cargo de consejero por el periodo restante, es decir, hasta el 25 de julio de 2027.

Vial es Ingeniero Comercial y Magister en Economía de la Universidad de Chile y Doctor en Economía de la Universidad de Pennsylvania. Fue vicepresidente del Banco Central y además se desempeñó como director Nacional de Presupuestos de Chile

(1997-2000), director Ejecutivo de la Corporación de Estudios para Latinoamérica, CIEPLAN (1994-1996) y Coordinador de Políticas Macroeconómicas en el Ministerio de Hacienda (1992-1994). También fue economista jefe del Banco BBVA Chile y hoy es investigador de Clapes UC.

Su nombramiento se revisará el próximo lunes 30 de junio en la Comisión de Hacienda del Senado, entre las 12:00 y las 14:00 horas. El Consejo Fiscal Autónomo es un organismo autónomo de carácter técnico y consultivo, que tiene como función asesorar al Ejecutivo en materia fiscal.

Sus consejeros, expertos de reconocido prestigio profesional y académico, duran

cinco años en sus cargos, y pueden ser reelegidos solo por un nuevo periodo consecutivo y serán renovados por parcialidades, uno por año.

De acuerdo a la Ley, corresponde al Presidente de la República nombrar al presidente del Consejo entre uno de sus miembros. La duración de dicho mandato es de tres años, o del tiempo que reste para llegar a ese límite si se opta por designar a un consejero ya en ejercicio.

En tanto, el vicepresidente es elegido por los miembros del Consejo y subroga al presidente en caso de estar ausente o temporalmente imposibilitado de ejercer sus funciones.

Gobierno finalmente propone a Rosario Celedón como nueva consejera del FAPP

El gobierno anunció este miércoles la nominación de la ex Banco Central Rosario Celedón como la nueva consejera del Fondo Autónomo de Protección Previsional (FAPP).

La propuesta quedó ahora en manos del Senado que deberá pronunciarse por los dos tercios de los votos.

Celedón es abogada de la Universidad de Chile, magister en derecho de la Universidad de California (EE.UU.), con especialización en mercados financieros.

En su cargo más reciente fue gerenta de la división de Política Financiera del Banco Central, puesto al que renunció la semana pasada.

Celedón llega como la carta del gobierno lue-

go que se retirara el nombramiento de Soledad Hormazábal por una inhabilidad relacionada a su cónyuge, Eugenio Cisternas, quien es CEO y fundador de SoyFocus.

Esto porque la norma prohíbe la participación en la propiedad de una Administradora General de Fondos (AGF) y extiende este requisito al grupo familiar más cercano.

Una vez que el gobierno se percató de la inhabilidad de Hormazábal, el Ministerio de Hacienda empezó a trabajar de inmediato para encontrar un reemplazo. La idea era precisamente que sea otra mujer, debido a que la ley estableció una regla de paridad en el Consejo, "de manera que un sexo no supere al otro en más de uno".

Según el gobierno, este nuevo nombramiento no altera los plazos establecidos en la Ley para implementar la Reforma de Pensiones pues de acuerdo a la normativa el Consejo deberá estar constituido el primero de agosto de este año.

Los otros cuatro consejeros que el Ejecutivo propuso y que fueron ratificados por el Senado para liderar el FAPP son Enrique Marshall, Rodrigo Caputo, Ricardo Matte y Soledad Huerta.

El FAPP es el mecanismo encargado de financiar las prestaciones del Seguro Social Previsional. Creado al amparo de la reforma previsional, es un fondo autónomo y con patrimonio independiente.



Rosario Celedón.